

Expediente GESTIONA: 3948/2022

Asunto: INFORME DE MOTIVACIÓN PARA LAS OBRAS DE: "CERRAMIENTO DE PARCELA MUNICIPAL EN CALLE HURTADO DE MENDOZA, EN ALMUÑÉCAR"

D. SERGIO PALMA DÍAZ, Ingeniero Técnico de Obras Públicas del Ayuntamiento de Almuñécar en relación a la petición por parte la Concejal Delegada de Mantenimiento y Obras Públicas, D<sup>a</sup> Beatriz González Orce, sobre las necesidades de actuación sobre la parcela municipal, en calle Hurtado de Mendoza.

**INFORMA:**

1. La parcela municipal situada en calle Hurtado de Mendoza, frente al Parque de Río Verde, que limita con la margen izquierda de río Verde, presenta un cerramiento de malla metálica galvanizada con pie de hormigón móvil, muy deteriorada, que con la maleza/vegetación que crece en el talud, presentan un aspecto deplorable. Tras la remodelación del Parque Infantil Río Verde, situado en la acera opuesta, es intención de este Ayuntamiento la de adecuar dicho entorno, mejorando las condiciones estéticas y asegurando así un cerramiento correcto a la parcela municipal en su fachada norte, acordes con los posibles usos que pueda tener.
2. Se pretende dotar de un cerramiento a la parcela en su fachada con la calle Hurtado de Mendoza, que forma definitiva hasta que la parcela sea construida. Al mismo tiempo, el cerramiento debe presentar unas características estéticas que sean acordes con el entorno de la vía, y con el cerramiento de la parcela del Parque Infantil Río Verde. Por motivos de seguridad, también se pretende instalar una valla de cerramiento en la coronación del muro de encauzamiento de la margen izquierda del río Verde, protegiendo el desnivel que se genera desde la parcela hasta el propio lecho del río. La actuación de cerramiento tiene una longitud de 118 metros, en la fachada de calle Hurtado de Mendoza, y de unos 65 ml, de protección del desnivel en el muro del río.
3. Se redacta la Memoria Valorada, "**CERRAMIENTO DE PARCELA MUNICIPAL EN CALLE HURTADO DE MENDOZA, EN ALMUÑÉCAR**", con fecha de Mayo de 2022, que definen y valoran económicamente las obras propuestas, como documento técnico para la contratación y posterior ejecución de las obras descritas en el mismo, incluyendo sus prescripciones técnicas. Cargada en el expediente de gestiona 3948/2022.
4. El **VALOR ESTIMADO** de las obras es de **VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (29.935,28 €€)**, más IVA (21%) resultando un **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido) de TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIUN EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (36.221,69 €)**
5. El plazo de ejecución es de **TRES (3) SEMANAS**



Expediente GESTIONA: 3948/2022

Asunto: INFORME DE MOTIVACIÓN PARA LAS OBRAS DE: "CERRAMIENTO DE PARCELA MUNICIPAL EN CALLE HURTADO DE MENDOZA, EN ALMUÑÉCAR"

6. Se de traslado al Servicio de Contratación para iniciar el procedimiento oportuno para la Contratación de las Obras, si procede.
  
7. Además de los requisitos para contratar con la administración pública definidos en el art 69 de la *Ley 9/2017 Ley de Contratos del Sector Público*, será condición necesaria que la empresa contratista se encuentre inscrita en el REA, conforme a las condiciones establecidas en el art. 4 de la *Ley 32/2006 Reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción*, sin menoscabo de la obligatoriedad de presentar un Plan de Seguridad y Salud conforme al *RD1627/1997 Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de Construcción*, y un Plan de Gestión de Residuos conforme al *RD105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de Construcción y Demolición.*, atendiendo a los correspondientes estudios recogidos en la Memoria Valorada.

En Almuñécar, a la fecha reseñada en la firma electrónica al margen.

*Firmado por*

Sergio Palma Díaz, Ingeniero Técnico de Obras Públicas  
*SERVICIO DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS*

